

DATOS BASICOS DEL POSTULANTE				Presenta el Aval de la participación del educador expedido por la ETC	EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR El (la) docente
No.	PAS	Cedula	Solicitud		
1	PAS2025ER013686	87532728	Traslado	No Aplica Proceso Ordinario de Traslado	<p>1.No acredita certificaciones de experiencia en concordancia con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, expone que la certificación de la experiencia deberá contener como mínimo, la siguiente información: desde el folio 13 y 16</p> <p>a.Nombre o razón de la entidad o empresa (quien tenga delegada la competencia de expedir certificaciones)</p> <p>b.Tiempo de servicio. (desde el [dd/mm/aaaa] que fue vinculado hasta el [dd/mm/aaaa] que laboró.</p> <p>c.Relación de funciones desempeñadas</p> <p>2.No acredita cedula de ciudadanía no se puede constatar que no le falte cinco (5) años o menos de servicio para alcanzar la edad de retiro forzoso, al momento de la inscripción y/o dentro del desarrollo del proceso de traslados.</p> <p>3.No acredita Antecedentes de la Procuraduría, documento indispensable para corroborar que no registra sanciones e inhabilidades</p> <p>4.Su solicitud la realiza por una menor de dos años, pero no documenta la enfermedad de la menor</p> <p>5.Razón por la cual no cumple con los requisitos de inscripción y por ende los criterios de traslado</p>
2	PAS2025ER013873	98386591	Traslado	No Aplica Proceso Ordinario de Traslado	<p>1.No acredita los antecedentes de acciones correctivas, duplica los antecedentes sexuales</p> <p>2.No acredita certificaciones laborales en concordancia con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, expone que la certificación de la experiencia deberá contener como mínimo, la siguiente información: desde el folio 13 y 16</p> <p>a.Nombre o razón de la entidad o empresa (quien tenga delegada la competencia de expedir certificaciones)</p> <p>b.Tiempo de servicio. (desde el [dd/mm/aaaa] que fue vinculado hasta el [dd/mm/aaaa] que laboró.</p> <p>c.Relación de funciones desempeñadas</p> <p>3 En el acto administrativo de nombramiento, no se logra verificar que el(la) docente este nombrada en el área a que se postula, la cual fue nombrado a primaria, en los actos administrativos anexos, en ninguno aparece como docente de área de conocimiento.</p> <p>4 Anexa un formato único de certificado laboral, de uso exclusivo del Fomag la cual no es valido</p> <p>5 Razón por la cual no cumple con los requisitos de inscripción ni criterios de traslado</p>

3	PAS2025ER014048	1085922194	Traslado	No Aplica Proceso Ordinario de Traslado	<p>1.A partir del folio 70 encontramos premios y reconocimientos que al ser revisados encontramos acta de reunión de una elección del representante al sector de cultura que no se encuentra dentro de los reconocimientos de la resolución 5760 de 2025</p> <p>2.El folio 74 se encuentra una certificación de reconocimiento a la Institución por una experiencia significativa, en donde se certificada que el profesor creo y dirigió, más no exaltan su labor,</p> <p>3.el folio 75 y 76 el documento es ilegible, el reconocimiento de CORREO DEL SUR no proviene de una entidad de educación,</p> <p>4.el concurso de poesía del folio 78 no corresponde a reconocimientos pedagógico.</p> <p>5.el folio 80 se presenta el documento del primer concurso de microrelato organizado por la revista Nariñense de Minie edición, entidad que tampoco se en marca en el sector educativo.</p> <p>6.el folio 82 certificación de la creativa corporación cultural que igualmente no se enmarca dentro de los requisitos de la resolución</p>
4	PAS2025ER014188	30738375	Traslado	Si Aplica Proceso Ordinario de Traslado	<b>El docente cumple con la inscripción y los criterios de traslado</b>
5	PAS2025ER014247	59835032	Traslado	No Aplica Proceso Ordinario de Traslado	1. La certificación de experiencia que se adjunta a folios 16 y 17 no esta conforme a lo establecido el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015 : a. Nombre o razón de la entidad o empresa (quien tenga
6	PAS2025ER014374	98379444	Traslado	No Aplica Proceso Ordinario de Traslado	1. No presenta diploma de pregrado que permita determinar la idoneidad de acuerdo a resolución 3842 e 2022
7	PAS2025ER014394	1233194106	Traslado	No Aplica Proceso Ordinario de Traslado	1, No cumple con los requiitos establecido en la resolución 5760 de 2025 en el artículo segundo numeral 1 Haber cumplido un lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente en el momento de la inscripción. El rector o director rural expedida la respectiva constancia para los docentes o coordinadores y para rector o director , la entidad nominadora. Np presenta la certificación de permanencia firmada por el rector











